



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA100-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del **cinco de agosto de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA100-11

1. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011.**
2. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se emiten los instrumentos para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral, factores de actuación genérica, autoevaluación, puntualidad y asistencia.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autorizan Nuevas Necesidades formuladas por la Contraloría General.**
4. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la proyección presupuestal para la difusión del ejercicio de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 28 de agosto de 2011.**

El **Presidente de la Junta** señaló la incorporación a la sesión del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011.**

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y señaló que el trabajo presentado se había realizado en conjunto con la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, sugirió que en el proyecto de acuerdo, se agregara entre los considerandos 6 y 7 ó en alguno de estos dos, un texto que señale que dadas las nuevas atribuciones de la Junta el Programa que se aprobó en



MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA100-11

el dos mil cinco quedaría sin efectos y el vigente sería el que se está presentando en la sesión, además señaló que tenía algunas observaciones de forma que entregaría a la Secretaría Administrativa para que, si fuera conveniente, se incorporaran.

El **Secretario Ejecutivo** refirió que tenía algunas observaciones de forma que haría llegar a la Secretaría de la Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA087-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011, con las observaciones formuladas por la Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Asociaciones Políticas.*

2. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se emiten los instrumentos para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral, factores de actuación genérica, autoevaluación, puntualidad y asistencia.**

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA088-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el dictamen por el que se emiten los instrumentos para la aplicación de la evaluación del rendimiento dos mil diez del Servicio Profesional Electoral, factores actuación genérica, autoevaluación, puntualidad y asistencia, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.*

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autorizan Nuevas Necesidades formuladas por la Contraloría General.**



Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA089-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Contraloría General de este Instituto Electoral, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.*

4. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la proyección presupuestal para la difusión del ejercicio de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 28 de agosto de 2011.**

El **Presidente de la Junta**, propuso a los integrantes declarase en sesión permanente, ya que por la naturaleza del tema era necesaria la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana para poder hacer la proyección presupuestal correspondiente, y en su caso, llevar a cabo el análisis de los recursos con que cuenta la Secretaría Administrativa para tomar la definición que proceda.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA090-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente, a fin de conocer la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de la proyección presupuestal para la difusión del ejercicio de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 28 de agosto de 2011.*

El **Presidente de la Junta** manifestó que en términos del artículo 9, fracción IX del Reglamento de Funcionamiento, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, se declaraba la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria en permanente.-----

-----REANUDACIÓN-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cinco minutos del **doce de agosto del año dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines,



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA100-11

Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Reanudación de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta.

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento, se declaró la reanudación Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

**4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la proyección presupuestal para la difusión del ejercicio de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 28 de agosto de 2011.**



MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA100-11

El **Presidente de la Junta** señaló que se recibió la propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana respecto a los mecanismos que podrían emplearse para llevar a cabo la difusión de la consulta ciudadana, sin embargo, atendiendo a las funciones que son propias de este Instituto Electoral en términos de la normativa de participación ciudadana y no acordado en la convocatoria que se emitió para este ejercicio de participación ciudadana, así como la suficiencia presupuestal que tiene este Instituto Electoral, se considera que la propuesta remitida por la Comisión no es de aprobarse en sus términos.

Refirió que atendiendo a un esfuerzo adicional por parte de las áreas y a la obligación que tiene el Instituto Electoral, no de difundir propiamente tal la consulta ciudadana sino los ejercicios de participación ciudadana, la cultura democrática, y de participación ciudadana, es que se estimó conveniente una propuesta alternativa que se circuló a los integrantes previo a la sesión.

Resaltó que contando con el apoyo de las áreas del Instituto Electoral, los recursos propios que éstas tienen, y una transferencia que se propone por parte de la Secretaría Administrativa para solventar esta tarea, se elaboró un documento alterno al enviado por la Comisión de Participación Ciudadana el cual sometió a consideración de los miembros del cuerpo colegiado; sin que implique que la propuesta de la Comisión sea inadecuada, sino que simple y sencillamente la decisión tiene que ver con cuestiones presupuestales del órgano electoral.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA091-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, destinadas para coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo en las actividades de difusión de la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo el 28 de agosto del año en curso, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.*

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del doce de agosto de dos mil once, se declaró concluida la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.



**JUNTA ADMINISTRATIVA**

**MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA100-11**

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

SACL/YRG

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**MRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**